



México, DF., febrero 27 de 2007
CNB/OO9/07

Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Senador de la República
Presidente de la Comisión de Bibliotecas
y Asuntos Editoriales del Senado de la República
P r e s e n t e

Distinguido Sr. Senador:

Me dirijo a usted, no sin antes agradecerle la oportunidad que nos brinda al escuchar nuestros planteamientos, respecto a situaciones que a nuestro juicio, no se han venido desarrollando de manera correcta, y que, de forma directa afectan al gremio bibliotecario profesional del país y a la disciplina misma.

Le explico:

- 1.- Con fecha 21 de los corrientes aparece la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la convocatoria para ocupar la plaza de Director General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En el perfil y requisitos académicos que señala dicha convocatoria no se consideró a la profesión que justamente debiera ser si no la única, sí al menos la principal para cubrir el perfil al frente de esa importante Dirección. (Anexo copia del documento en referencia)
- 2.- Es inadmisibles, que un órgano tan importante como lo es el *Diario Oficial de la Federación*, publique una convocatoria para seleccionar a un director que ya está en funciones desde hace más de un mes. Esto, distinguido Sr. Senador, nos parece una burla y una falta de respeto para todos los mexicanos, toda vez que lo único que se lee, es la pretensión de "limpiar" un proceso o legitimarlo con una persona que no cubre el perfil para atender las *funciones principales* que explicita y relaciona la misma convocatoria.
- 3.- Con fecha 18 de diciembre de 2006, nos permitimos hacer llegar, tanto a la Secretaria de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota y al Lic. Sergio Vela, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, misivas en las que nos ponemos, como gremio, a la orden para lo relacionado con la actividad bibliotecológica y sus programas nacionales. Lamento decirle, que ambas autoridades no han dado respuesta y mucho menos actuado en consecuencia de los perfiles respecto a las funciones y actividades que se desarrollan en los sistemas bibliotecarios que coordina el CONACULTA. (Anexo copia de comunicados de referencia)



- 4.- Es importante decirle que en el país, existen actualmente 9 escuelas de bibliotecologías en las cuales se han producido más de cinco mil bibliotecarios profesionales en todos los niveles: técnico, licenciatura, maestría y doctorado. La Escuela más antigua, la Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, ENBA, que además es una dependencia de la propia Secretaría de Educación Pública, tiene ya más de 60 años como tal, forjando bibliotecarios del más alto nivel profesional; es el mismo caso la UNAM, la UASLP, la UNACH, entre otras.
- 5.- Es importante decirle también que con fecha 01 de enero de este año, la ENBA ha quedado sin Director, dada la salida del Profr. Nahúm Pérez Paz. Al respecto, nos hemos manifestado ante la Secretaria de Educación Pública, con un comunicado que en esencia le solicita que en la designación de un nuevo director sea considerado un especialista en el área bibliotecológica, cuyo perfil ayude a continuar con la labor del Prof. Pérez Paz. (Anexo copia de comunicado de referencia).
- 6.- Consideramos, Sr. Senador que los compromisos de campaña del Presidente Calderón estuvieron siempre enfocados y relacionados con promover cambios profundos en la manera de ejercer la función pública, pero para que ésto se materialice en hechos, es necesario cuidar desde la forma misma.

Paso a las peticiones:

ÚNICO: Por todo lo anterior, recurrimos a Usted, con la finalidad de solicitar su amable intervención, rogándole haga suyo este caso y en representación del Colegio Nacional de Bibliotecarios, haga Usted oír su voz y en la medida de lo posible transparentar el procedimiento y por qué no, corregir las diversas anomalías que le hemos referido arriba.

Acciones sugeridas:

1. Solicitar a la Secretaria de Educación Pública, su punto de vista sobre el particular.
2. Solicitar a los funcionarios encargados del Comité de Selección del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, lo siguiente:
 - 2.1 Una explicación técnica de la exclusión en la convocatoria.
 - 2.2 Contrastar con los Sistemas Bibliotecarios, de otros países, (USA, España, Francia, Inglaterra, Brasil, entre tantos otros), para verificar que efectivamente son dirigidos por profesionales en la materia.
 - 2.3 Consultar con los organismos colegiados de profesionales en bibliotecología, existentes en el país, sobre conocimientos, perfiles, experiencia, habilidades, destrezas, aptitudes, que se requieren para este tipo de cargos.
 - 2.4 Consultar con las 9 escuelas formadoras de profesionales en la disciplina, sobre las necesidades específicas a cubrir en cargos relacionados con la profesión. Retroalimenta



así la experiencia educativa de cada institución.

Por último, nuestra justificación:

Reiteramos a usted que nuestro interés en el asunto es exclusivamente profesional y se traduce en la defensa de una profesión reconocida y amparada a través del artículo 5º constitucional (lo mismo que el Colegio) y que hoy se pretende hacer un lado, entregando las importantes actividades del Sistema Nacional de Bibliotecas a manos inexpertas que podrían comprometer su desarrollo y aún más un retroceso, tanto en la profesión como en la ciencia bibliotecológica mexicana; causando por supuesto, perjuicios en los servicios, en el acceso, en la lectura, en la consulta e investigación de los millones de usuarios existentes en el país, así como en el Patrimonio Cultural de la Nación.

Desde luego, Sr. Senador le confirmo que el gremio bibliotecario nacional, le estará sumamente agradecido en su intervención para que este tipo de situaciones anómalas, se corrijan y que en el futuro se considere al sector bibliotecario, en el desempeño de las funciones y actividades relacionadas con la disciplina.

Atentamente

Lic. José Alfredo Verdugo Sánchez
P r e s i d e n t e

Ccp. Archivo